

Actualización | Junio 2025

GAFI: Información relevante del último Plenario

En junio de 2025 se llevó a cabo el último plenario del GAFI, donde se abordaron diversos temas de relevancia internacional. Entre los principales puntos tratados se destacan las **modificaciones en la denominada “Lista Gris”** y las propuestas de modificación a las Recomendaciones del GAFI en materia de inclusión financiera.

JURISDICCIONES BAJO MONITOREO INTENSIFICADO

(Jurisdictions under increased monitoring)

- En esta oportunidad, el GAFI resolvió incluir a **Bolivia e Islas Vírgenes Británicas** en la lista de jurisdicciones sujetas a mayor monitoreo.
- Asimismo, el GAFI removió a **Croacia, Malí y Tanzania** de dichas listas*.

*Estas jurisdicciones están trabajando activamente con el GAFI para abordar las deficiencias estratégicas en sus régimenes de lucha contra el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación (AML/CFT/CPF).

JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO

(Jurisdictions subject to a Call for Action)

Si bien estas jurisdicciones permanecen sin modificaciones en la lista, el GAFI reitera su llamado a aplicar contramedidas para mitigar los riesgos que representan en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas.

SUSPENSIÓN DE MEMBRESÍAS

La suspensión de la membresía de la **Federación Rusa** sigue plenamente vigente. Tras las declaraciones emitidas desde marzo de 2022, el GAFI volvió a instar que todas las jurisdicciones deben estar atentas a los riesgos actuales y emergentes derivados de la elusión de las medidas adoptadas contra la Federación Rusa con el fin de proteger el sistema financiero internacional.

MODIFICACIONES A LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI

Tras una consulta pública con más de 140 respuestas, los miembros del GAFI acordaron revisar sus estándares para mejorar la inclusión financiera, dado que aproximadamente 1.400 millones de personas en el mundo aún no tienen acceso a una cuenta bancaria.

En esta instancia, el GAFI aprobó una guía actualizada vinculada a la **Recomendación 1**, que promueve la aplicación de un enfoque basado en el riesgo. Esta actualización busca facilitar la inclusión financiera, permitiendo aplicar medidas simplificadas en contextos de bajo riesgo. Además, se incorporaron nuevas herramientas para evaluar riesgos a nivel nacional y se ajustó la metodología del GAFI para reforzar la aplicación efectiva de este enfoque.

El GAFI actualizó la **Recomendación 16** con el objetivo de mejorar la transparencia y seguridad en los pagos transfronterizos. Entre los cambios se destacan la exigencia de identificar claramente al remitente y al destinatario, la simplificación de los datos requeridos en las transferencias y el impulso al uso de tecnología para prevenir fraudes. Estas nuevas medidas, alineadas con la iniciativa del G20, entrarán en vigor en 2030.

Actualización

GAFI: Lista de países con deficiencias estratégicas

JURISDICCIONES BAJO MONITOREO

INTENSIFICADO: “Grey List”

Las jurisdicciones que están bajo mayor monitoreo están trabajando activamente para abordar las deficiencias estratégicas en sus regímenes para combatir el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación y comprometidos a resolver rápidamente las deficiencias estratégicas identificadas dentro de los plazos acordados.

En consecuencia, el listado actualizado al junio de 2025 por el GAFI de países considerados de alto riesgo por presentar deficiencias estratégicas es el siguiente (en negrita se indican las nuevas incorporaciones):

Grey List

1. Angola
2. Argelia
- 3. Bolivia**
4. Bulgaria
5. Burkina Faso
6. Camerún
7. Costa de Marfil
8. Haití
- 9. Islas Vírgenes Británicas**
10. Kenia
11. Laos
12. Líbano
13. Mónaco
14. Mozambique
15. Namibia
16. Nepal
17. Nigeria
18. República Democrática del Congo
19. Siria
20. Sudáfrica
21. Sudán del Sur
22. Venezuela
23. Vietnam
24. Yemen

JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO:

“Black List”

Las jurisdicciones de alto riesgo tienen deficiencias estratégicas significativas en sus regímenes para contrarrestar el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación. Para estos países el GAFI insta a todas las jurisdicciones a aplicar una debida diligencia reforzada y, en los casos más graves, se pide a los países que apliquen contramedidas para proteger el sistema financiero internacional.

Black List:

1. República Popular Democrática de Corea
2. Irán
3. Myanmar (*se requiere aplicar medidas de debida diligencia reforzadas proporcionadas a los riesgos de la jurisdicción*)



TReg
CONSULTING

Contactos

Tatiana Rado
tatiana.rado@treg.com.uy

Natalia Rosso
natalia.rosso@treg.com.uy

Álvaro Trinidad
alvaro.Trinidad@treg.com.uy

Ruta 8 Km. 17.500 - Edificio @1, oficina 103
Tel. (+598) 95 635 876